



“2016. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

ACTA NÚMERO: AGCP/SE/01/16

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN COMISIÓN PERMANENTE DEL COPLADEM 2016

Siendo las once horas del día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos los Ciudadanos Mtro. Apolinar Mena Vargas, Secretario Técnico del Gabinete y Suplente del Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, Mtro. Miguel Ramiro González, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico, C.P.C María del Pilar Castillo Moctezuma, Socia del Despacho Freyssinier Morin S.C., Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. Armando Salvador García Díaz, Representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. Raúl Díaz Rodríguez, representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Dip. Jesús Pablo Peralta García, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Dip. María Fernanda Rivera Sánchez, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, Dip. Marco Antonio Ramírez Ramírez, representante de la LIX Legislatura del Estado de México, C.P. Francisco Javier Zárate César, representante del Coordinador General de la Asamblea General Del COPLADEM, Mtro. Hugo Ayala Ramos, representante del Subsecretario de Planeación y Gasto Público, C.P. Julio Edgardo García Vélez Comisario Suplente del COPLADEM, Lic. María Guadalupe Díaz Reyes, representante del Subsecretario de Desarrollo Político y Representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Ubaldo Solís Pérez, representante del Secretario de Infraestructura y representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Mtro. Edgar Omar Vilchis Tapia, representante del Secretario de Educación y representante de los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Néstor Daniel Saldaña Garzón, representante del Presidente Municipal de Chicoloapan y representante de los Municipios ante la Asamblea General del COPLADEM, Lic. Erick Luis Quiroz Muñoz, representante del Director General del Centro SCT Estado de México y Coordinador de los Delegados Federales en el Estado de México, Lic. Heblem Pacheco Quintana, representante de los Subcomités y Grupos de Trabajo y Lic. Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT; en la Sala de Juntas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México; todos ellos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2016

Expuesto lo anterior, el Maestro Apolinar Mena Vargas, Secretario Técnico del Gabinete y suplente del Presidente de la Asamblea, declaró formalmente iniciados los trabajos de la Sesión; Acto continuo, se cede el uso de la palabra al Maestro Miguel Ramiro González, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea, para desahogar el orden del día y al mismo tiempo comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta Sesión Extraordinaria, fueron enviados previamente, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Punto Número I. En congruencia con el punto número I del orden del día, se informó que de acuerdo con la **Lista de asistencia** y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se procede a la **declaratoria de quórum** para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2016, de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en Comisión Permanente.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the left side of the page.



Punto Número II. Al no existir impedimento alguno, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México se procedió a la **Lectura y aprobación del orden del día** siguiente:

I.	<b>Lista de asistencia y declaratoria de quórum.</b>
II.	<b>Lectura y aprobación del orden del día.</b>
III.	<p><b>Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.</b></p> <p>a) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2015, a cargo del despacho externo.</p> <p>b) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2015, a cargo del Comisario.</p> <p>c) Autorización para la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2015.</p>
IV.	<b>Asuntos Generales.</b>
V.	<b>Término y clausura de la sesión</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Una vez leído el orden del día, el suplente del Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de a favor, se sirvieran manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Punto Número III. Para dar cumplimiento al punto número III del Orden del Día, relativo a la **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno**, de este Organismo, relativo al inciso a) del orden del día referente al **Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2015, a cargo del despacho externo FREYSSINIER MORIN S.C.**; se solicitó a nuestro Secretario Técnico fuera desahogado el punto antes referido; cediéndole el uso de la palabra al socio del despacho antes referido el cual nos informa dando lectura a lo siguiente:

*[Large handwritten signature in blue ink on the left side]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



Despacho Freyssinier  
Morin Toluca, S.C.

**OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (el Organismo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de actividades, variaciones en la hacienda pública, cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Responsabilidad de la Administración**

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota III.3 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la administración del Organismo, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Morelos Pte 1632 Col. San Bernardino  
Toluca, Edo. de México C.P. 50080  
Tel. (01 722) 773 11 14, 773 11 15  
Fax. (01 722) 2 07 05 33  
E-mail: freyssinier\_toluca@yahoo.com.mx

